

BALAREZO & CONSULTORES DE TECNOLOGIA Y PROCESOS Cia. Ltda.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES

Balarezo & Consultores de Tecnología y Procesos Cia. Ltda., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, constituida mediante escritura pública, otorgada por el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el día 13 de junio del año 2005. Inscrita en el Registro Mercantil, bajo el Número 1699, tomo 136, a los 14 días del mes de julio de 2005.

Mediante escritura publica otorgada el 17 de agosto de 2007, en la Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de agosto de 2007, bajo el numero 2529, la Compañía, procedió a reformar sus estatutos sociales, en la parte correspondiente a su "objeto social".

Las operaciones y actividades que realiza Balarezo & Consultores de Tecnología y Procesos Cia. Ltda., están regidas y amparadas por las leyes ecuatorianas, por las disposiciones y regulaciones del Servicio de Rentas Internas y controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Compañía tiene como objeto social, la prestación de servicios de consultoría en tecnología de la información, servicios profesionales especializados, así como los servicios de asesoría, asistencia técnica y elaboración de estudios económicos, financieros.

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Base de Presentación de los estados financieros.- Los estados financieros son preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), las mismas que han sido adoptadas en Ecuador. Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se preparaban de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), la compañía presento en el año 2011 su conciliación patrimonial y su adopción por primera vez a las NIIF-PYMES. Los estados financieros se han preparado básicamente bajo el criterio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF-PYMES, requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Cuentas y documentos por cobrar a clientes.- Se contabilizan con base en los valores facturados a los clientes.

Propiedad, Planta y Equipo.- Están registrados al costo de adquisición. Las adiciones se registran al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos fijos son depreciados

aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Cuentas y documentos por pagar a proveedores.- Se registran con base a los valores facturados por los proveedores principalmente de suministros y materiales de oficina.

Participación de trabajadores.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad anual.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 22% de impuesto a la renta, para el periodo en curso.

Ingresos.- Los ingresos recibidos por la comercialización o venta de sus servicios son contabilizados con base en su devengamiento, a la fecha de facturación emitida por la Compañía, considerando los costos incurridos.

NOTA 3 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos de propiedad, planta y equipo y la depreciación acumulada, al 31 diciembre de 2014, es la siguiente:

	(Dólares)
Muebles y enseres	6.028.38
Equipo de computación	16.207.32
Vehículos	35.000.00
Subtotal	57.235.70
Menos: Depreciación Acumulada	31.103.37
NETO	26.132.33

NOTA 4 – PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

CAPITAL SOCIAL.- Al 31 de diciembre del 2014, el capital suscrito y pagado de Balarezo & Consultores de Tecnología y Procesos Cía. Ltda., esta representado por cuatrocientas participaciones, nominativas e indivisibles por un valor de \$ 1,00 cada una.

RESERVA LEGAL.- La Ley de Compañías del Ecuador requiere que las compañías limitadas, transfieran a reserva legal el 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. La apropiación del 5% de la utilidad anual obtenida, debe ser aprobada por la Junta General de Socios.

RESERVA FACULTATIVA.- Son Valores que se van acumulando de las utilidades no distribuidas, que en su momento pueden ser utilizadas en aumento de capital de la Compañía o a su vez distribuirlos en forma de dividendos a sus socios. Cualquier decisión que se tome al respecto deberá ser aprobada por la Junta General de Socios.

NOTA 5 - PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación entre la utilidad según los estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

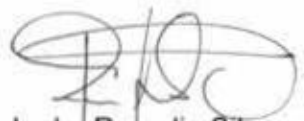
	(Dólares)
Utilidad antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta	242,18
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	<u>(00.00)</u>
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	242.18
Impuesto a la renta por pagar	(53.28)
Utilidad Neta	188.90

NOTA 6 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014, y la fecha de emisión de los estados financieros, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Empresa, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



Ing. Mirian Gutiérrez
Gerente General



Lcda. Romelia Silva
Contador